

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO No. 036

FECHA: 13 DE MARZO DE 2013

PAGINA 1

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2013-00051-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	REPARACION DIRECTA	OLGA REGINA HERNANDEZ ATENCIA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE –INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS”	13-03-2013	SE INADMITE LA DEMANDA- CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS DE LA DEMANDA	66	1
2	70-001-33-33-002-2012-00016-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SHIRLEY DEL CARMEN GUEVARA ARRIETA	MUNICIPIO DE MORRO-SUCRE	13-03-2013	CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE, EL 28 DE FEBRERO DE 2013, QUE DECLARO NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE COMPETENCIA	3-9	1
3	70-001-33-31-000-2003-01036-02	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	INCIDENTE DE DESACATO-ACCION POPULAR	JOSE GREGORIO COLLANTE LOZANO	MUNICIPIO DE GUARANDA	13-03-2013	REVOCA LA PROVIDENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, SEGÚN LA CUAL SANCIONÓ AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARANDA-SUCRE, NOLBERTO BELTRAN BUENO	4-12	1
4	70-001-33-33-005-2012-00111-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO PEREZ MONTERROZA	MUNICIPIO DE COVEÑAS	13-03-2013	REVOCA LA PROVIDENCIA DE ENERO 28 DE 2013, QUE RECHAZO LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR ROBERTO PEREZ MONTERROZA	6-10	1
5	70-001-33-33-005-2012-00099-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ESTHER RODRIGUEZ MENDEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13-03-2013	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL DIA 28 DE ENERO DE 2013, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.	3-8	1
6	70-001-23-33-000-2013-00005-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	CONTRACTUAL	VALORES Y CONTRATOS S.A. “VALORCON S.A.”	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13-03-2013	SE RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA, POR NO HABERSE CORREGIDO EN TIEMPO	817-818	1
7	70-001-23-33-000-2013-00046-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	REPARACION DIRECTA	ELKIN PEREZ MUÑOZ	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” Y OTROS	13-03-2013	SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPACION DIRECTA	118-121	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE CATORCE (14) DE MARZO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
Secretario